

Consejo de Estado colombiano analizará situación de Uribe por ausentarse de sesiones parlamentarias



Bogotá, 29 may (RHC) El Consejo de Estado de Colombia decidirá en junio venidero si el senador Álvaro Uribe Vélez mantiene o no su curul, luego de sus faltas repetidas a las sesiones durante el 2016 y 2017, acumulando un total de 21 votaciones a las que no asistió.

La demanda contra Uribe fue introducida por el abogado Nixon Torres Cárcamo y recibida por el alto tribunal a principios del mes de abril, indica Telesur.

Según se describe en la demanda, Uribe dejó de asistir tanto a las sesiones ordinarias como a las extraordinarias incumpliendo sus funciones como senador.

Uribe está acusada de beneficiarse del narcotráfico y de apoyar al paramilitarismo, además de oponerse a los acuerdos de paz.

Torres denunció que tanto el senador Uribe como el resto de la bancada democrática "se retiraban colectivamente de las sesiones" afectando el quórum de votaciones cruciales.

Además, indicó que la decisión de un partido político, de no votar los proyectos y actos legislativos específicos (proceso de paz), no puede estar por encima de la Constitución Política.

"Esto significaría que el Estado estaría sujeto a las decisiones de un partido político" acotó el letrado.

La delegada de la Procuraduría General de la Nación, Diana María Vélez, señaló que una vez analizados los argumentos de la defensa del congresista, se consideró que Uribe no incurrió en ausentismo ya que presentó justificación médica o tuvo problemas en las conexiones aéreas.

"El senador Uribe no asistió, pero presentó excusa médica como consecuencia de una cirugía que se le realizó. Incapacidad médica que le fue prorrogada", recalcó Vélez.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/163294-consejo-de-estado-colombiano-analizara-situacion-de-uribe-por-ausentarse-de-sesiones-parlamentarias>



Radio Habana Cuba